

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 04 de septiembre de 2020

VISTO las Leyes 24.521 y 26.997; el Estatuto de la UNA; los Decretos del Poder Ejecutivo Nacional N° 260/20, N° 297/20, N° 325/20, N° 576/20 y N°714/20; los Decretos 366/06 (Convenio Colectivo de Trabajo para Trabajadores Nodocentes de UUNN), 1246/15 (Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de UUNN); la Resolución IUNA 150/00; las Resoluciones UNA 0022/20, 0023/20, 0031/20, 062/20, 0068/20, 0071/20 y 0081/20; las Resoluciones N° 018/20, N°29/20 y N° 045/20 de la Directora del Área Transdepartamental de Crítica de Artes; la Resolución del Consejo de Carrera N° 220/20;

CONSIDERANDO

Que debido a la emergencia sanitaria suscitada por la pandemia del COVID-19, se han suspendido las actividades presenciales en todo el sistema educativo del país.

Que desde el inicio del aislamiento social, preventivo y obligatorio, la Universidad Nacional de las Artes viene adoptando diversas adecuaciones en sus prácticas y procedimientos con el fin de garantizar el funcionamiento académico.

Que la UNA estableció, a comienzos del mes de abril y mediante la Resolución UNA 0022/20, la incorporación de mecanismos de “Promoción Semipresencial” con el propósito de reprogramar sus actividades académicas.

Que, del mismo modo, y en el marco de las posibilidades que establece la normativa de la UNA, el Área Transdepartamental de Crítica de Artes se encuentra llevando a cabo diversas acciones tendientes a favorecer el tránsito de los y las estudiantes por sus carreras de grado en un marco institucional que atienda a la diversidad de posibilidades y trayectorias personales.

Que en función de ello y mediante la Resolución ATCA N° 018/20, se dispuso el dictado excepcional bajo la modalidad de “Promoción Semipresencial” en el ámbito del Área Transdepartamental de Crítica de Artes.

Que asimismo, y mediante la Resolución del Consejo de Carrera N° 220/20, se aprobó la reforma del Calendario Académico 2020 de modo de garantizar, bajo dicha modalidad, el desarrollo de las actividades de grado durante el ciclo 2020.

Que la Resolución UNA N° 062/20 ha exceptuado de la obligatoriedad del carácter presencial de los encuentros y de la evaluación final (trabajo final) a las asignaturas incluidas en la modalidad semipresencial, autorizando el desarrollo de tales instancias en forma remota a través de las plataformas y entornos virtuales institucionales disponibles a tal efecto.

Que se ha desarrollado el primer cuatrimestre bajo dicha modalidad con resultados académicos satisfactorios.

Que se ha consultado a los equipos docentes de las cátedras de las licenciaturas del Área Transdepartamental de Crítica de Artes (Crítica de Artes, Curaduría en Artes, Artes de la Escritura) para evaluar las posibilidades de continuar con el desarrollo de las actividades académicas en la modalidad semipresencial durante el 2do. Cuatrimestre 2020.

Que la disposición, el espíritu colaborativo y los conocimientos específicos de los equipos docentes permiten el desarrollo de la nueva programación académica.

Que el equipo nodocente del Área Transdepartamental de Crítica de Artes ha logrado llevar adelante las tareas para mantener el desenvolvimiento de la unidad académica en estas circunstancias de excepción.

Que se ha dado participación al área de Asuntos Jurídicos Legales de la UNA.

Por ello y atento a las atribuciones que le son propias

**EI CONSEJO DE CARRERA DEL ÁREA
TRANSDEPARTAMENTAL DE CRÍTICA DE ARTES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar de forma excepcional en el ámbito del Área Transdepartamental de Crítica de Artes de la Universidad Nacional de las Artes el dictado, durante el segundo cuatrimestre del año 2020, de las asignaturas y cátedras que obran en el ANEXO I de la presente resolución bajo la modalidad de “Promoción Semipresencial” en los términos de las Resoluciones UNA N° 0022/20, N°062/20 y de acuerdo con las reglamentaciones vigentes en la UNA.

ARTICULO 2°: Establecer que las asignaturas listadas en el Anexo I de la presente Resolución, que contemplan un sistema de acompañamiento y evaluación progresiva del aprendizaje, durante el período de las actividades virtuales deberán implementar mecanismos que posibiliten la participación asincrónica de las/os estudiantes. En caso de que por razones didácticas se realicen actividades sincrónicas, éstas no podrán ser obligatorias para los/as estudiantes y deberán quedar registradas en la plataforma para el acceso de todas/os las/os estudiantes inscriptos en dicho curso, con el fin de asegurar la igualdad de posibilidades para todas/os las/os estudiantes en la actual situación de aislamiento preventivo y obligatorio.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría de Asuntos Académicos de la UNA y a las Dependencias del Área que correspondan. Cumplido, ARCHÍVESE.

RESOLUCIÓN N° 260



Dra. María Araceli Soto
Decana Directora
Área Transdepartamental de Crítica de Artes
Universidad Nacional de las Artes

ANEXO I
RESOLUCIÓN DE CONSEJO N° 260
ASIGNATURAS DE GRADO BAJO MODALIDAD DE PROMOCIÓN
SEMIPRESENCIAL

Crítica de Artes - Curaduría en Artes- Artes de la Escritura

Estética General

Historia de las Artes Audiovisuales/ Teoría y Análisis de las Artes Audiovisuales

Crítica de Artes - Curaduría en Artes

Historia de las Artes Musicales

Semiótica y Teorías de la Comunicación

Teoría de los Estilos

Taller de Diseño y Planificación de la Difusión Artística

Crítica de Artes

Estado, Sociedad y Procesos Culturales

Medios y Políticas de Comunicación

Metodología y Técnicas de la Investigación

Literatura y Fenómenos Transpositivos

Taller de Producción Crítica Especializada

Seminario (Audiovisuales)

Seminario (Música)

Seminario (Dramáticas)

Seminario (Movimiento)

Seminario (Artes Visuales)

Proyecto de Graduación II

Curaduría en Artes

Estudios Curatoriales I

Estudios Curatoriales III

Proyecto Curatorial 1

Taller de Curaduría en Medios Audiovisuales y Digitales

Proyecto Curatorial 3

Seminario de Práctica Curatorial 2 (Peticione)

Artes de la Escritura

Taller de Escritura II

Herramientas del Lenguaje Verbal

Introducción al Análisis del Discurso

Taller de Narrativa I

Poesía Universal I

Morfología y Sintaxis

Teoría y Análisis de las Artes de la
Escritura

Taller de Poesía I

Taller de Crónica

Taller de Narrativa II

Taller de Poesía II

Taller de Semiótica

Narrativa Latinoamericana II

Narrativa Argentina II

Poesía Argentina y Latinoamericana II

Taller de Dramaturgia I

Taller de Narrativa Audiovisual I

Taller de Narrativa III

Taller de Poesía III

Narrativa Universal II

Poesía Universal II

Historia de la Lectura y la Escritura

Taller de Ensayo

Proyectual de Obra I

Edición y Legislación

Laboratorio de experimentación

Proyectual de Obra II

Taller de Escritura en Investigación desde
las Artes